



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 647-21

02 DIC 2021

Salta,
 Expediente N° 19.173/20

VISTO: La Resolución SRO N° 388/21 mediante la cual se acepta la renuncia del Coordinador de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SRO N° 388/21, se tiene por aceptada la renuncia del Lic. Pedro Edmundo Rueda, como Coordinador de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Noviembre de 2.021.

Que por tener dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, las resoluciones de la Sede deben ser convalidadas por el Consejo Directivo.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/21 del 23/11/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución SRO N° 388/21 de fecha 10 de Noviembre de 2.021, emitida por Sede Regional Orán, mediante la cual se tiene por aceptada la renuncia del Coordinador de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, docente interesada y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

Lic. ENZO GONZÁLEZ de OLIVEIRA
 Secretaría de Postgrado, Investigación
 y Extensión al medio
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Vicedecano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa